

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SESIÓN N° 91**

En Providencia, a 30 de julio de 2024, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 91** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como Ministro de Fe, la Sra. **Secretaria Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

**CONSEJEROS:**

1. DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
3. DON SERGIO CABEZAS NEIRA, COMANDANTE, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
4. DON RICHARD BIERNAY ARRIAGADA, SUB-PREFECTO JEFE DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
5. DOÑA ROSSANA FOLLI SEPÚLVEDA, FISCAL JEFE, FISCALÍA PROVIDENCIA-ÑUÑO A.
6. DOÑA CAROLINA PINO SAAVEDRA, SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL - SENDA.
7. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.

**INVITADOS:**

- DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, DIRECTORA DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON CLAUDIO CÁRCAMO MORENO, SUB-PREFECTO SUBJEFE DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
- DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN.
- DOÑA MARCELA CAROLINA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCION DE FISCALIZACION.
- DOÑA MIRNA CECILIA CAMPOS ROJAS, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, ASESORA COMUNICACIONAL, FISCALÍA ORIENTE, MINISTERIO PÚBLICO.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.

**TABLA**

1. Aprobación Acta:
  - 1.1. Sesión Ordinaria N° 90 de 25 de junio de 2024.
2. Servicio de Intervención de Rápida Respuesta, Polígonos Poniente y Oriente de la Comuna.
3. Análisis de Datos del Primer Semestre 2024.
4. Gestión de Detenidos en Flagrancia del Primer Semestre 2024.
5. Varios.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"

1. **APROBACIÓN ACTA**
  - 1.1. **SESIÓN ORDINARIA N° 90**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 90, de 25 de junio de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 90.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa señala que la idea de esta sesión es informar lo que está ocurriendo en materia de delitos en Providencia, pero antes desea dar la bienvenida a quienes están por primera vez en este Consejo, el nuevo Jefe Subprefecto de la Brigada de Investigaciones Criminal de Providencia, y el Subjefe Subprefecto de la Brigada de Investigaciones Criminal Providencia.-

El Sr. Richard Biernay, Subprefecto Jefe de la Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, indica que tiene 28 años de servicio, es comunicador e ingeniero, su última unidad fue la Oficina Central Nacional Interpol y anteriormente Jefe del Laboratorio de Criminalística. Viene con todas las intenciones de aportar a la comuna y hacerse cargo del territorio. Está haciendo equipo con su compañero, el Sr. Claudio Cárcamo Moreno.

El Sr. Claudio Cárcamo, Subprefecto Subjefe de la Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, informa que su especialidad es antinarcoóticos, Brigada de Robos, Crimen Organizado. También es ingeniero de profesión y está a disposición, realmente desean hacerse cargo de la problemática delictiva existente en la comuna.

La Sra. Alcaldesa consulta, como ambos son ingenieros, si son de los que entraron con una carrera ya hecha o si hicieron la carrera dentro de la institución.

El Sr. Subprefecto Biernay responde que hicieron la carrera una vez en la institución.

La Sra. Alcaldesa explica que lo pregunta porque le tocó participar en la ley cuando entraron profesionales a la Policía de Investigaciones.

**2. SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE RÁPIDA RESPUESTA, POLÍGONOS PONIENTE Y ORIENTE DE LA COMUNA**

La Sra. Mirna Campos, Dirección de Fiscalización, indica que presentará un informe acerca de la intervención de barrios comerciales a raíz de un proyecto de fondos que les otorgó la Subsecretaría de Prevención del Delito, son 4 motos con el equipamiento para personal municipal de Fiscalización.

El objetivo de esta intervención de los barrios comerciales es realizar en ellos, a través de la implementación de medidas de fiscalización, el fomento del orden público y esto porque en primera instancia intervienen como Fiscalización, conforme a sus facultades, en el exterior de los locales comerciales y si se pasa a una situación donde se comete un delito tienen servicios en conjunto con Carabineros, o bien se activan a través de este servicio. Por eso es que la reacción es rápida.

El programa incluye la presencia constante de inspectores municipales y servicios con Carabineros que se van planificando semanalmente en los polígonos oriente y poniente y a esto se le agrega también el sector del barrio Italia dados todos los últimos sucesos y reclamos que tienen de los vecinos y decidieron agregarlo porque sería más fácil fiscalizarlos y tenerlos en sus rutas con las motos.

Se trata de fiscalizar cualquier falta a la normativa y a la Ley de Tránsito y para mantener la seguridad y el orden en estos sectores con la participación activa de la comunidad, lo cual implica que levantan todos los reclamos que tienen dentro de los polígonos y en base a eso hacen las rutas en las calles donde hay mayor incidencia se produce la focalización de la fiscalización y se hacen más rondas por ese sector en diferentes horarios. Este servicio está apoyado por los inspectores que realizan el servicio 24/7 porque tiene horarios focalizados y determinados durante el día o los fines de semana, pero también cuentan con el apoyo de los otros inspectores que realizan el servicio normal de 1414 o de SoSafe.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La operatividad de este servicio es un patrullaje que cuenta con 4 vehículos motorizados (motos) que tienen la identificación corporativa desde la Subsecretaría y de Fiscalización conducidos por inspectores municipales debidamente uniformados y equipados con elementos de protección personal y elementos tecnológicos que les entregó la Subsecretaría (4 cámaras corporales).

Lo importante es que todas las evidencias de todos los servicios que realizan son informes que deben enviar a la Subsecretaría dando cuenta de que se están ocupando esos recursos y cómo se están distribuyendo en la comuna.

En la fotografía se puede ver un motorista equipado en las inmediaciones del Costanera Center, apoyan también con el asunto de los taxis e intervienen en toda la comuna, no obstante que su prioridad es el polígono oriente y Barrio Italia.

Este servicio comenzó en el mes de marzo porque recibieron todo el equipamiento en esa fecha. Las motos les fueron entregadas administrativamente en febrero, pero estaban operando desde antes con esta misma modalidad interviniendo los barrios protegidos, donde mantienen esa misma línea y agregan la intervención en los barrios comerciales; es decir, van por las dos líneas sin dejar de lado los barrios protegidos.

El siguiente gráfico muestra la labor realizada. Donde dice "Fiscalizaciones Polígono Oriente" aparecen todas las fiscalizaciones que fueron atendidas, y está concentrado en el Polígono Oriente la labor de los inspectores tanto del servicio de intervención como del 1414 como de SoSafe y por eso es la gran cantidad de fiscalizaciones atendidas, citaciones y notificaciones que se cursaron. En el gráfico se considera desde enero hasta julio, con un total de 19.874 entre fiscalizaciones, notificaciones y citaciones. En cuanto a las fiscalizaciones del Polígono Poniente, hubo un total de 13.564.

En el costado derecho del gráfico aparece sólo la labor que han realizado las 4 motos desde marzo hasta julio, aparecen las infracciones de tránsito, el control a los cuidadores de vehículos, también a obras y rentas. En total, la labor de esta patrulla de 4 motos es de 4.076 citaciones desde marzo hasta la fecha. Esa es la gestión que ha realizado la Patrulla de Intervención, obviamente con la participación de Carabineros puesto que se hace trabajo conjunto.

El Sr. Sergio Cabezas, Comandante, 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, complementará lo señalado por la Sra. Campos. Ciertamente esto responde a un plan focalizado porque no basta con la sola presencia de Carabineros sino que deben controlar, esa es la instrucción que tienen del alto mando y que considera control, copamiento, etc.; que se vea al carabinero no sólo con su presencia, sino haciendo control.

Respecto del polígono de Barrio Italia, se han realizado 277 controles a locales comerciales, aparte de lo que hace Fiscalización, control de identidad investigativo, preventivo. En el polígono del sector oriente ha habido 522 controles y respecto del poniente 582 controles.

La Sra. Alcaldesa consulta si eso es lo que está de alguna manera ligado al Costanera Center.

La Sra. Campos responde que no tiene que ver con eso, este es otro servicio y no tiene nada que ver uno con otro, aunque sí prestan colaboración a propósito de la indumentaria que tienen, cuando en ciertos horarios se pone más compleja la situación.

La Sra. Alcaldesa pregunta si lo de Avenida Providencia y Nueva Providencia no está considerado.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Campos confirma que no están, pero como tienen que pasar de un punto a otro en la línea de Providencia su prioridad es pasar por ese sector, sobre todo cuando están actuando en conjunto con Carabineros, y también interviene el personal de comercio.

La Sra. Alcaldesa desea saber cómo evalúan, si ha mejorado el comportamiento y han disminuido los delitos. ¿Sienten que ha cambiado el ambiente?

La Sra. Campos responde que en general creen que sí ha cambiado porque están trabajando con nuevos elementos el comercio ilegal, otra estrategia operativa en terreno; eso ha permitido mantener más personal en terreno y hacer una fiscalización más intensa en base a copamiento y patrullaje a través de las rutas de fiscalización.

La Sra. Alcaldesa pregunta si la Subsecretaría está organizando este tipo de trabajo en otras comunas.

La Sra. Campos desconoce esos antecedentes.

La Sra. Alcaldesa consulta si la municipalidad postuló a esto, o cómo fue...

La Sra. Campos responde que fue una postulación que hizo Seguridad.

La Sra. Rocío Brizuela, Directora de Seguridad Providencia, informa que estos son tipologías de proyectos que tiene la Subsecretaría y se postula para ganarse el dinero para las motos y para el equipamiento, y la municipalidad sobrelleva el costo del recurso humano. Pero para contar con el equipamiento y con las motos se postula desde la municipalidad, es una propuesta de Seguridad, podría ser una situación distinta en cada municipalidad, obviamente tienen ciertos criterios para asignar los fondos, pero la propuesta sale desde el equipo en conjunto de Seguridad y Fiscalización.

La Sra. Alcaldesa pregunta si Subsecretaría tiene alguna instancia que evalúe qué proyectos funcionaron debidamente.

La Sra. Brizuela sostiene que evalúan que se hayan cumplido los objetivos del proyecto porque se postula con indicadores; es decir, hay que generar tantos programas, hacer tantos contactos con los vecinos, etc., y se van cumpliendo los indicadores del proyecto. No es una evaluación muy acabada, pero sí se evalúan ciertos estándares con los que se comprometen cuando postulan al proyecto.

La Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización, recuerda que en la ceremonia de lanzamiento oficial, donde asistieron varias de las personas que aquí están presentes, vino la Secretaría de Prevención del Delito y dijo que estaban muy contentos con el proyecto, que acá estaba muy bien hecho y, por otra parte, la Sra. Mirna Campos y el equipo han sido felicitados porque si bien no tienen un indicador objetivo, los vecinos han detectado que se ha controlado mucho más el comercio ambulante en el eje Providencia, por lo que ayer se fueron de aplauso los chicos de Contingencia. Por lo menos existen esos dos indicadores subjetivos.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Seguridad Providencia, aprovecha que se está hablando de comercio ambulante y del eje Providencia para señalar que lo que se ha hecho con las jardineras ha dado muchos resultados positivos. Entre Suecia y...



**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa comenta que fueron a terreno con Seguridad Ciudadana, Carabineros, Fiscalización, Secretaría Comunal de Planificación, etc., y para ver cómo disminuir el espacio o hacer más difícil la vida de los vendedores ambulantes y ahí se dieron cuenta que están los árboles y entre cada uno hay un espacio importante que es donde se ponen los vendedores ambulantes, por tanto decidieron poner jardineras diseñadas de tal manera que fueran súper incómodas para los ambulantes, que no se pudieran sentar, poner paños en el suelo ni nada. Las jardineras se terminaron de poner hace dos semanas y parece que ha disminuido...

El Sr. Díaz-Valdés afirma que ha disminuido muchísimo y tanto Fiscalización como Seguridad han observado que esta situación les permite ir moviéndose hacia otros sectores porque Ricardo Lyon y Providencia han sido históricamente sectores de gran presencia de comercio ambulante y de muchos artesanos, esto los ha incomodado y a lo más llega uno o dos que rápidamente se sacan, pero además que las jardineras ocupan el espacio, se ve mucho más bonito, subieron el estándar y la gente lo ha valorado significativamente, los comerciantes establecidos están contentos con esto y ha disminuido mucho la presencia del comercio ambulante al frente de sus tiendas.

La Sra. Alcaldesa cree que sería bueno hacer un pequeño proyecto, considerando cuánto costó, dónde se mandaron a hacer estas jardineras, cómo fueron las bases de licitación, dónde se compraron las plantas, considerarlo todo, y regalárselos a las asociaciones municipales porque hay mucha gente que está batallando contra el comercio ambulante y cuando hay algo que funciona, si además pueden poner cuánto cuesta y cuánto se demoran en instalarlo, puede ser de una tremenda ayuda. Solicita describir lo que se hizo y luego pasarlo a todas las asociaciones.

**3.- ANÁLISIS DE DATOS DEL PRIMER SEMESTRE 2024.**

El Sr. Francisco Díaz-Valdés señala que antes de exponer quisieran mostrar algo ocurrido en plena Avenida Providencia esta mañana, hace pocas horas, llegando a la calle Suecia. Las dos personas que se ven son turistas brasileras y ahí se puede apreciar cómo a una le sustraen el celular sin que se dé cuenta.

La Sra. Alcaldesa destaca que uno de los patrulleros municipales había pasado por ahí en moto, lo encontró raro y les pidió a los de las cámaras que lo siguieran...

El Sr. Díaz-Valdés comenta que se puede ver cómo después de sustraer el celular se cambia la chaqueta. En pocos segundos se logró la detención, la víctima recién se estaba dando cuenta que le han sustraído el teléfono cuando le informaron que la patrulla municipal tenía al detenido al frente. Querían mostrar que es un procedimiento casi perfecto, en el que está la cámara, está Carabineros —desde la Central de Cámaras estuvo apoyando Carabineros— y se logró la detención rápida de un delincuente que tiene más de 15 detenciones por este tipo de robos y otros, ya es conocido por Seguridad Providencia. Esto fue en cuestión de segundos y en una mañana aparentemente tranquila.

La Sra. Alcaldesa consulta si se podría poner la cara de ese tipo de personas en el sistema de reconocimiento facial..., está segura que sí se puede hacer. Hay que buscar un buen abogado que les indique cómo poder hacerlo porque entiende que no hay una base de datos pública con las caras... Consulta a la Fiscal Follí si de ninguna manera se puede hacer.

La Sra. Rossana Follí, Fiscal Jefe, Fiscalía Providencia-Ñuñoa, responde que a nivel policial sí se puede, pero a nivel de municipalidades no se puede hacer el reconocimiento facial. De hecho, hace algunos años se planteó esa idea y no prosperó...

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Brizuela comenta que cuando lo hizo el ex Alcalde Lavín en la comuna de Las Condes tuvo que hacerle una oficina a la PDI en el lugar, tuvieron que instalar a la PDI adentro para poder tener algo así.

La Sra. Alcaldesa opina que tal vez eso se podría hacer, se podría hacer con Carabineros y con la PDI, porque cuando ya se tiene a una persona que ha sido detenida 15 veces es que se le va a detener 20, 25 y 40 veces también. Le parece que debiera existir un sistema con todos los rostros de delincuentes frecuentes que entran y roban en los restaurantes, en las calles, etc., y le da lo mismo que sea con Carabineros y/o con la PDI, pero con alguien. Independiente de que haya o no un banco nacional, debiera existir perfectamente un banco comunal.

El Sr. Comisario Cabezas informa que tienen una base de datos interna, se llama SIC, Sistema de Imputado Conocido, y cuando una persona es detenida se le saca automáticamente una fotografía actualizada, lo que permite perfilar al delincuente. Entonces, por ejemplo, si esa persona es detenida, automáticamente saldrá como compañero de delito, cuántas veces se le detuvo, si es reincidente, si comete faltas contra Carabineros, orden público, toda esa información aparece ahí. Es una base de datos bien completa y la pueden utilizar cuando la Fiscalía les otorga permiso para mostrarlo y van a llevar la investigación.

La Sra. Alcaldesa plantea que esa base de datos contiene muchos antecedentes que a la municipalidad en realidad no le competen; es decir, qué tipo de delitos ha cometido, etc., y lo único que siente es que con todas las cámaras inteligentes que tienen en barrios complejos como Bellavista, Providencia, etc., debieran tener una alerta automática cuando anda una persona que es un infractor frecuente. Debieran poder detectarlo y tomarlo inmediatamente, porque la municipalidad no va a publicar eso, pero sí lo van a observar y no ve por qué eso podría infringir la norma.

La Sra. Fiscal Folli señala que eso es lo que ocurre en el video que se acaba de exhibir, entiende que de la Central de Cámaras tenían detectado a este tipo, lo habían visto y por eso llega el patrullero.

La Sra. Alcaldesa reconoce que es así, pero eso fue porque pasó por ahí un patrullero y ellos van desarrollando un ojo y un instinto igual que los carabineros. Lo vio y le llamó la atención la manera en que llevaba la chaqueta y llamó a la Central de Cámaras. Sería bastante más barato tener una alarma automática, pero no ve qué podrían estar vulnerando si es una red exclusivamente comunal de gente que delinque de forma comunal y donde la municipalidad lo único que va a hacer es estar pendiente que la cámara señale que tal o cual persona tiene una alta probabilidad de cometer nuevamente un delito. Vale la pena estudiarlo penalmente y con un buen abogado, para ver cómo se podría hacer.

La Sra. Carolina Plaza Guzmán, Concejal, Concejo Municipal, cree que la normativa para los municipios es muy distinta que la que rige para las organizaciones privadas como, por ejemplo, la Asociación de Seguridad. Tal vez ahí sea posible realizar lo que señala la Alcaldesa.

La Sra. Brizuela plantea que está pensando en lo que les ocurrió con los autos, por ejemplo. La base de datos de vehículos por encargo de Carabineros son vehículos que efectivamente fueron robados y tienen un encargo por robo, pero la base de datos de Seguridad Providencia son vehículos que son utilizados para robar y el vehículo puede estar limpio, puede no tener ningún encargo pero es un auto que no está en la base de datos de Carabineros porque está siendo usado para robar.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa sostiene que es necesario consultar con un buen abogado penalista o constitucionalista que les pueda decir qué hacer porque esto es más o menos lo mismo que cuando instalaron el globo y lo que dijo la Corte Suprema y después se estableció una norma, etc., pero no puede creer que con el nivel de problemas que existen no se pueda hacer eso, son datos obtenidos por la municipalidad y no es público.

En segundo lugar, es una base de datos que se podría ir construyendo entre ellos. Por ejemplo: a tal persona se le ha pillado 10 veces delinquiendo en Providencia y se le va a pillar 10 veces más de todos modos, entonces es una base municipal y no se está accediendo a ninguna base de datos grande, nacional, etc. Reitera que hay que echarle una mirada y se podría avanzar en eso.

Hace unos días tuvo la oportunidad de conocer al alcalde de una localidad en España, donde adquirieron un sistema de cámaras israelita, con un programa muy impresionante, primero bloqueaba todos los espacios privados, no se ve, es decir, del muro externo y de la casa hacia adentro no se ve nada, pero además tiene otra cantidad de otros programas. Por ejemplo, ocurrió un crimen en tal parte, un delito, entonces en todas las rutas por las cuales podrían haber llegado los delincuentes o por donde se podrían haber ido y se le pide al programa que muestre todas las placas patentes de los vehículos que pasaron por ahí, entonces la verdad es que finalmente no hay delitos porque todo el mundo sabe que no tiene cómo escapar y lo que siente es que en Chile se está en la edad de piedra, entonces entiende que en lo otro hay una discusión constitucional, y entonces se habla del Gran Hermano que va a tener acceso a todo y se podría empezar a chantajear a las personas, etc., pero acá se trata de personas que han sido sorprendidas delinquiendo y obviamente que a ella le parece razonable que uno lo ponga y le parece bien que no sea el municipio quien lo opere ni nada, pero sí que dé la alerta.

El Subprefecto Sr. Cárcamo afirma que baja notoriamente el índice de delitos cuando, por ejemplo, una persona sabe que está en el lector de patente y que lo van a visualizar y entonces automáticamente evitan transitar por esas calles, ven los pórticos, etc. Lo que dijo la Alcaldesa respecto del patrullero que intuyó que había un delincuente operando, eso se llama en el lenguaje de la policía *olfato policial*, y hay que entender que si ese patrullero no hubiese tenido ese olfato habría una víctima más de un delito que no hubiera tenido un resultado positivo. Esa es la diferencia de lo que se ha dicho, en el sentido de que sea una solución eficiente en la detección del delito o en un escenario policial futuro.

La Sra. Alcaldesa plantea que eso es exacto, porque hay que tener al patrullero ahí en ese preciso momento; en segundo lugar, tiene que haber mirado en esa dirección; tercero, tiene que haber tenido el olfato policial y, en cuarto lugar, tiene que haber tenido la iniciativa para avisar a la central que lo siguieran con la cámara. Son cuatro condiciones que debieran darse todas juntas y eso es muy poco probable, siempre falla por algún lado. Reitera que le parece que lo otro lo debieran explorar con mucha seriedad.

La Sra. Rocío Brizuela indica que así se cierra el primer semestre del año 2024 y, como es habitual, traen las cifras correspondientes.

El Sr. Díaz-Valdés señala que en el gráfico se pueden ver las cifras del primer semestre del año 2024 en relación al primer semestre del 2023.

La Sra. Rocío Brizuela explica que en el mapa grande se pueden ver los totales de los Delitos de Mayor Connotación Social -MCS- de la comuna de Providencia, de las comunas vecinas y las diferencias. Providencia tiene un 7% menos que durante el año pasado en la misma fecha y lo que pretenden mostrar es que Providencia es una barrera contra la delincuencia para comunas como Vitacura y Las Condes. Recoleta no tiene mucha denuncia, es muy baja la tasa de denuncia, pero

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

todo el apoyo que existe actualmente para esas dos comunas, llama la atención que no les haya ido muy bien en la disminución de los DMCS.

A nivel nacional ha disminuido un 2%, la situación está mejor, y en la zona metropolitana ha aumentado un 2%.

La Sra. Alcaldesa consulta si cuando se afirma que a nivel nacional ha disminuido un 2% hay algún indicador de cifras negras o de cifras grises.

La Sra. Rocío Brizuela responde que no, esos son los delitos denunciados. Recuerda que lo revisaron en una sesión de este Consejo y en Providencia saben que hay una cifra gris de un 30% al menos, más la cifra negra que no conocen, pero eso ocurre en diferentes medidas según se incentiven o no las denuncias en los distintos municipios. Con esto es con lo que se pueden comparar porque son las cifras oficiales.

El gráfico superior da cuenta de los delitos violentos y ahí la estadística les pega fuerte con el robo por sorpresa y el robo con intimidación, que verán más adelante. Nuevamente Santiago y Ñuñoa están con alza. Donde Providencia ha tenido un buen desempeño es en los delitos contra la propiedad, específicamente en todo lo que tiene que ver con robo en lugar habitado, robos de autos, locales comerciales; es decir, en cuanto a los vecinos de Providencia han tenido un buen resultado.

En este año y hasta la fecha van 4.838 delitos conocidos, como cifra oficial de Carabineros, que se distribuyen de la forma en que aparece en la segunda columna del gráfico, donde el delito más importante es el hurto que es muy subdenunciado, pero igual sigue siendo el más importante. En la siguiente categoría aparece el robo por sorpresa, los motochorros, y el robo de objetos desde vehículos, que es a estas alturas un problema estructural que tiene la comuna dada la cantidad de autos.

La Sra. Alcaldesa sostiene que eso habría que sacarlo de los índices porque ahí no hay nada que hacer.

La Sra. Rocío Brizuela indica que también aparecen las variaciones por tipo de delito. Respecto de las cifras del año pasado, que aparecen en color rojo, son los que han subido en un 16% el robo con violencia, 12% el robo con sorpresa, 17% las lesiones, y el resto todo ha bajado.

Las lesiones, que están tipificadas como Delito de Mayor Connotación Social (DMCS), pueden provenir de un choque o de una riña, pero es bien distinta una situación de riña en Pío Nono. En el fondo es cómo queda al final el delito tipificado, pero le harán un zoom porque van a tener que considerar un tratamiento distinto dependiendo del origen de la lesión. Si el origen de la lesión son puras riñas y peleas y cosas que acontecen en algunos barrios, para los vecinos es bien distinto, pero lo cierto es que en Providencia hay muchos choques y la cantidad de lesionados que hay por accidentes es muy alta.

El Sr. Comisario Cabezas comenta que según la estadística, a la fecha hay sólo una riña y durante el año pasado a la misma fecha hubo 5. Más son las lesiones como resultado de accidentes del tránsito, pero ése ya es un análisis cualitativo.

La Sra. Fiscal Folli indica que iba a preguntar porque las cifras que han enviado no están incluidas aquí.



**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Rocío Brizuela aclara que estas cifras son sólo las de Carabineros.

La Sra. Alcaldesa pregunta por qué no se incluyen las de la Fiscalía.

La Sra. Rocío Brizuela explica que las cifras de Carabineros les llegan todas las semanas y las de Fiscalía llegan una vez al mes, se pueden incorporar pero es un trabajo de uno a uno. En lo grueso, la tendencia es la misma.

La Sra. Alcaldesa destaca que han tenido un súper buen trabajo con la Fiscal Regional y esto es algo que están sufriendo todas las otras comunas y cree que debieran tratar de tener algún tipo de programa que permita cruzar las cifras, ver si el resultado es el mismo y de alguna manera integrar; no tenerlas dobles, pero tenerlas todas.

La Sra. Rocío Brizuela sostiene que con mayor razón si ahora la Policía de Investigación (PDI) va a aumentar la cantidad de acción que va a tener en terreno en Providencia, porque en el caso de Seguridad Providencia casi la totalidad de su base de datos proviene de Carabineros, pero hay otras comunas, como Vitacura, donde los casos provenientes de la Policía de Investigación (PDI) son muchos más porque la PDI acciona más en terreno que acá. Ahí se empieza a diferenciar la base de datos de Carabineros con la de la Fiscalía, porque esta última incluye Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) y las denuncias propias.

La Sra. Alcaldesa señala que si se logra captar desde dónde viene, dónde se hizo originalmente la denuncia, permitiría limpiar bastante las denuncias duplicadas. Si por ejemplo la denuncia llegó a la Fiscalía pero antes pasó por la PDI, entonces habría que considerarla solamente en la base de la PDI y no en la de la Fiscalía para no tenerla duplicada. Hay formas de limpiar. No pueden estar en el año 2024 y no tener todas las cifras integradas, no puede ser. Y no tiene sentido trabajar esto a nivel comunal, se debiera trabajar a nivel de la Fiscalía Regional, si cada uno aporta un poco de plata se podría hacer. Llegar a tener una sola cifra oficial para todo el mundo sería excelente.

La Sra. Rocío Brizuela agrega que sobre eso se pueden hacer otros análisis que ahora hacen a mano respecto de, por ejemplo, los cambios de tipificaciones; es decir, cómo entró el delito y cómo terminó siendo tipificado.

La Sra. Alcaldesa asegura que como se hace a mano, ya saben cómo hay que limpiar y por tanto eso habrá que llevarlo a un *software*. Solicita que traten de averiguar de inmediato porque están haciendo el presupuesto para el próximo año y perfectamente podrían destinar, si la Fiscalía lo decide...

La Sra. Fiscal Folli afirma que en la planilla Excel que se envía a Providencia está especificado el origen de la denuncia, si es de PDI, de carabineros o denuncia directa.

La Sra. Rocío Brizuela indica que está así porque lo pidieron el mes pasado, antes no iba y al resto de las comunas no les llega. Es muy bueno estandarizar.

La Sra. Alcaldesa propone hacer una especie de descripción...

La Sra. Macarena Tapia, Asesora Comunicacional, Fiscalía Oriente, Ministerio Público, reafirma que el municipio de Providencia solicitó agregar el origen de la denuncia en el Excel y esa información se homologó para las 9 comunas de la zona oriente. Mensualmente envía un Excel de los delitos priorizados y portonazos, el Excel resume todas las denuncias que recibe la Fiscalía tanto de la PDI como Carabineros y las propias. Con eso ya podrían detectar a quiénes le llegan más denuncias,

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

cuál es el origen, está la tipificación, el sujeto, la dirección y si el infractor o la víctima son niñas, niños o adolescentes. Todo ese Excel cuenta con esa y un poco más de información.

La Sra. Alcaldesa sugiere a la Sra. Tapia que transmita que a la Municipalidad de Providencia le encantaría tener una base que sea igual para todos, a la larga puede ser a nivel nacional, que integre la información y puedan tener una sola cifra oficial y no una de la PDI, otra de Carabineros, otra del municipio, etc., y que además sea semanal porque las decisiones sobre los puntos que van a estar vigilando, dónde se ha producido un aumento de delitos, entre otras cosas, las toman semanalmente. Un mes es demasiado, la reacción es muy tardía. A lo mejor se van a demorar un año en desarrollarla, pero sería muy bueno tener una sola cifra oficial.

La Sra. Macarena Tapia señala que va a elevar la solicitud a la Fiscal Regional para ver si es posible tener una cifra semanal o quizás quincenal, entendiendo que los delitos que ocurren los días viernes son ingresados a la Fiscalía el día lunes.

La Sra. Alcaldesa plantea que eso no importa, sabiendo cuál es el desfase no tienen ningún problema. De verdad, están dispuestos a contribuir para financiar el desarrollo del *software*, sería muy bueno tener un sistema de integración y limpieza de datos a nivel nacional. Si se puede hacer como un proyecto piloto en esta fiscalía, después se les puede pasar a todas las otras.

La Sra. Macarena Tapia indica que ellos pueden hacer el levantamiento a nivel regional, las 9 comunas de la Fiscalía Regional Oriente. Lo va a conversar con la Fiscal Regional.

El Sr. Subprefecto Cárcamo consulta si la intención de eso es ver dónde se toma la denuncia, porque le causa un poco de ruido. Saben que en esta comuna hay una población flotante muy grande y lo que han visto en la práctica es que muchas personas que transitan por Providencia vuelven a Curicó, van a Puerto Montt, por ejemplo, y ahí hacen la denuncia por el delito que ocurrió en Providencia. Debe ser algo más integral, ya a nivel nacional, porque muchas de las denuncias que atañen a un delito que ocurrió en Providencia se pueden tomar en una región extrema; por ejemplo, personas que vienen a hacer un trámite, vuelven a Coyhaique y allá hacen la denuncia. Ese dato se va a perder transitan. Por eso sería muy bueno integrar los datos y saber dónde se toma la denuncia y dónde se cometió el delito.

La Sra. Rocío Brizuela aclara que lo que le pidieron a la Fiscalía fue que desagregara si la denuncia venía de Carabineros, de la PDI o de la propia Fiscalía, no del lugar geográfico sino por cuál institución ingresó la denuncia porque en la base de datos semanal que tienen, con la que trabajan la información, es sólo la de Carabineros, la de la Fiscalía es un poco más lenta, pero finalmente ésa es la total, ése es el universo final. Entonces, si tuvieran eso semanal, estupendo. Esa es la base de datos formal y es muy importante entender por qué cambia la tipificación de un delito desde Carabineros a la Fiscalía, o desde la PDI a la Fiscalía, porque así empiezan a entender un poco mejor cómo actuar en la calle con las policías.

Va a continuar la presentación porque aún queda otro punto. Muestra las curvas de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) desde el año 2017 a la fecha; el año 2020-2021, estallido social y pandemia, por eso hay una disminución de todos los delitos. Entre el año 2017 y 2024, Providencia tenía un 27% menos de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) si sólo se toman las colas de las curvas, lo preocupante es que los delitos violentos han tomado mayor proporción sobre el total. Si bien son muchos menos delitos, es más o menos la misma cantidad de delitos violentos, es un 3% más, lo que hace que la proporción de delitos violentos dentro de las dos curvas sea mayor.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

Del total de robos con violencia que se producen en Providencia, el 44% es asalto a personas, 79 casos; 23 % a locales comerciales, 41 casos; robo de vehículos con violencia 9%, 16 casos; motochorro 9%, esto es robo con violencia, porque el motochorro en el robo por sorpresa es mucho más grande; 3% bicichorro.

En el robo por sorpresa, que es el otro que subió, el motochorro es el 67%, con 243 casos. Es decir, si sacan los motochorros de Chile –lamentablemente, hoy tienen menos esperanzas que anteayer– tendrían cifras verdes para todos los delitos.

La Fiscalía tiene un foco en portonazos en la zona oriente y el promedio en estas comunas es de 109 en el primer semestre de 2024, pero en Providencia ya dejó de ser un problema. Si bien no les preocupa, es un delito que mutó hacia otras zonas, es muy violento e, increíblemente, es el delito que más asusta a la gente en la calle, aunque no se cometa. Genera tanta conmoción que el temor es por el portonazo, cuando en verdad no tienen portonazos.

Los portonazos se producen principalmente en la zona de la autopista Américo Vespucio Oriente (AVO) que todavía no es continua, la autopista todavía no se cierra completa, hay Américo Vespucio Oriente (AVO I), Américo Vespucio Oriente (AVO II) y hay tramos que todavía no se están haciendo y ésta es la zona de portonazos en Santiago. Es un fenómeno regional, que tiene que ver con la autopista.

La Sra. Alcaldesa se pregunta qué cuesta controlar la autopista, si es un pedazo bastante corto. Lo mejor que pueden hacer es decirle a la Autopista Vespucio Oriente AVO que van a hacer una campaña para que la gente no la use, porque ése es el mapa de calor.

La Sra. Fiscal Folli cree que los de Autopista Vespucio Oriente AVO están más preocupados de tapar la filtración que...

La Sra. Alcaldesa afirma que ése es el tema, ellos no se están haciendo responsables. El mapa de calor muestra que no se están haciendo responsables y la peor amenaza es comercial, le van a decir a la gente que no la use porque es súper poco segura. Solicita que le pidan una reunión con ellos para decirles que, de aquí a un mes, van a mostrar el mapa de calor.

La Sra. Fiscal Folli comenta que, por lo que vio alguna vez en una entrevista, el mayor promotor anti lo que ha ocurrido en su comuna en particular por el AVO es el Alcalde Cuadrado, de Huechuraba. Ha tenido delitos extremadamente graves y violentos, precisamente por el tema del AVO y estaba pidiendo casi que el ministerio terminara la concesión.

La Sra. Alcaldesa reitera que la amenaza es otra, es comercial, y lo mejor es dar a conocer: NO USE... Pero primero hay que hablar con ellos, hay que darles el espacio para que...

La Sra. Rocío Brizuela considera que el Estado perdió una oportunidad única porque las concesiones antiguas –Costanera Norte, Ruta 5, etc.– no tenían en sus contratos ninguna consideración de seguridad porque estos problemas no existían en esa época, hace 30 años, pero AVO es una concesión nueva y que no hayan metido responsabilidades respecto de la seguridad es súper complejo.

El Sr. Díaz-Valdés desconoce si en la otra Fiscalía existe ese foco, porque sería interesante ver esa misma mancha en otras zonas para lograr entender si sigue la misma lógica.

La Sra. Alcaldesa reitera que no se están haciendo cargo de su responsabilidad.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

La Sra. Concejala Carolina Plaza indica que en esa zona se han hecho cargo y ha disminuido muchísimo. De hecho, en los lugares de control de cámaras de Vespucio Expres está Carabineros y desde ahí se hizo una coordinación diferente, sobre todo con Vitacura. Todos los autos de Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes bajaban por ahí y hoy eso ha disminuido considerablemente desde que Carabineros tuvo una presencia más activa.

La Sra. Fiscal Folli agrega que hace algunos años, el fenómeno que está ocurriendo ahora lo tenían precisamente Vitacura y Lo Barnechea, por la cantidad de portonazos que había, y ahí se hizo un trabajo conjunto. Ahora se trasladó.

El Sr. Díaz-Valdés comenta, para terminar el tema de los portonazos, que Vitacura tienen el mismo número de portonazos que Providencia, pero en cantidad de delitos tienen 800 en el primer semestre y Providencia tiene 4.800. Probablemente, el gran tema para Vitacura son los portonazos que, por suerte, Providencia todavía tiene controlado en este momento.

El Subprefecto Sr. Claudio Cárcamo indica que viene de la Brigada de Robos de Vitacura-Barnechea, cuya especialidad son los portonazos y las encerronas. Efectivamente, se desarrollaron varias estrategias, como la utilización de cámaras, la labor que desarrolla allí Seguridad mancomunadamente con los fiscales, patrulleros municipales, Carabineros, PDI, entes privados fue un trabajo muy potente y con la colaboración de todos han logrado una disminución enorme.

La Sra. Alcaldesa destaca que no son tantas las medidas que hay que tomar, ni tan difíciles.

El Subprefecto Sr. Claudio Cárcamo reafirma que no son tantas y sí bastante eficaces; de 10 autos que se roban, 9 son encontrados de inmediato. Ha significado una rapidez investigativa, trabajo de prevención y trabajo municipal de seguridad muy potentes. Las concesionarias se hicieron parte de eso, todos saben dónde están los puntos rojos, se buscan estrategias, mutan para otro lado y se sana la comunidad.

#### **4. GESTIÓN DE DETENIDOS EN FLAGRANCIA DEL PRIMER SEMESTRE 2024**

El Sr. Sebastián Morales, Abogado de Seguridad Providencia, explica que esta información está vinculada con Carabineros, PDI y Fiscalía.

En el año 2023 Seguridad Providencia alcanzó la cifra de 938 detenciones y ahora, durante el primer semestre de 2024, fueron 467 detenciones. Nunca antes se había alcanzado una cifra tan alta de detenciones durante un primer semestre y representa prácticamente la mitad de las detenciones que hubo en total el año pasado.

El 56% de las detenciones realizadas por patrulleros de Seguridad Providencia corresponden a delitos de DMCS; 38% a otro tipo de delitos y 6% a delitos VIF, con 29 detenidos.

De los 467 detenidos que lograron durante el primer semestre, 352 pasaron a audiencia de control de detención; por distintas razones, 91 no pasaron a audiencia de control de detención (en su mayoría quedan aperecidos y deben señalar un domicilio para que sean notificados y concurren al tribunal o a la Fiscalía dependiendo de lo que corresponda); de 24 no mantienen información porque no pudieron obtener la identidad al momento de la detención. De los 352 que pasaron a audiencia de control de detención, 315 detenciones se declararon legales, esto no quiere decir que las otras fueran ilegales sino que de 35 no se sabe qué ocurrió con el detenido porque son causas reservadas en el poder judicial. No tienen acceso directo a cada una de las causas penales, algunas son reservadas porque el detenido o es un menor de edad o son delitos sexuales. Sólo 2 detenciones se declararon



**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

ilegales. Seguridad Providencia aporta un 35% del total de detenidos en la comuna; es decir, si esos sujetos no hubiesen sido detenidos por Seguridad Providencia habría habido un 35% de menos delincuentes enfrentando la justicia.

El 84% de los detenidos corresponde a mayores de edad, el 10% son menores de edad y del 6% no cuentan con información. Los menores de edad son detenidos principalmente por delitos más violentos: robos con intimidación, robo por sorpresa y robo con violencia. Los mayores de edad son detenidos más por delitos contra la propiedad: hurtos, robo de objetos de o desde vehículos y robo en lugar no habitado.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay 13 mayores de edad en robo con intimidación y 10 menores de edad, aún cuando sólo el 10% de los detenidos son menores de edad. Es proporcionalmente increíble. Robo por sorpresa: 10 mayores de edad y 7 menores de edad. Hace unos días hablaba con la Alcaldesa Merino, de Vitacura, quien le contó que como el 80% de sus detenidos son menores de edad, es impresionante.

El Subprefecto Sr. Claudio Cárcamo indica que eso es por las encerronas y los portonazos.

El Sr. Sebastián Morales explica que los menores de edad son bastante torpes al momento de arrancar; son bien avezados al momento de robar o intimidar a una persona, pero al momento de arrancar en un vehículo robado muchas veces terminan estrellándose o no saben cómo echar a andar el auto. Han tenido importantes persecuciones en las que han sido capaces de detener a menores de edad que son más bien torpes en la huida. Por esa razón han tenido una mayor cantidad de detenciones en cuanto a robo con intimidación o robo con violencia, que por lo general están relacionadas con portonazos o encerronas.

Un tema sumamente actual es la nacionalidad de los detenidos. El 84% son chilenos y un porcentaje menor, pero no menos importante, corresponde a extranjeros. Los detenidos extranjeros siempre rondan entre el 9%, 10% u 11% y mayoritariamente son casos de robo por sorpresa. Esto se asocia directamente con motochorros. Y los chilenos, en hurtos, robo de objetos y robo en lugar no habitado, muy coincidente con lo que ocurre con la edad de los detenidos.

La Sra. Alcaldesa propone trabajar con las cifras de menores, de dónde vienen, de qué poblaciones, cómo se puede hacer ahí un trabajo de prevención. Hace algunos días habló con Camila Merino y quedó muy alarmada con los datos que le dio, brutales los datos, cree que ya es hora de ponerlos a discusión a nivel nacional y a nivel legislativo probablemente también.

El Sr. Díaz-Valdés estima importante tener en cuenta que los menores están en un rango de cuatro años, de 14 a 18 años, se están considerando mayores de edad de 18 a 60, y si se segregaran por 4 años serían...

El Sr. Sebastián Morales explica que en cuanto a las medidas cautelares, siempre hace seguimiento de lo que ocurre con los detenidos, no sólo en el momento de la detención sino que también en tribunales. La mayoría de los detenidos por Seguridad Providencia no queda con medidas privativas de libertad, en su mayoría son de otro tipo: prohibición de acercarse al lugar, firma mensual, arraigo nacional. Hay un porcentaje no menor, 22%, que sí queda con medidas cautelares privativas de libertad, mayoritariamente prisión preventiva, arresto domiciliario total e internación provisional. No se considera el arresto domiciliario nocturno porque la verdad es que el sujeto está libre prácticamente todo el día, sólo llega a dormir a su casa y ahí queda con arresto.

Ha habido una baja de los arrestos domiciliarios totales y no sabe si es porque La Fiscalía está pidiendo menos o los tribunales están concediendo menos arrestos domiciliarios totales, pero hay

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

una crítica de parte de la Fiscalía respecto de cómo se ejecuta, la forma de fiscalizarlo..., o cómo no se ejecuta finalmente.

Durante el primer semestre fueron detenidas 49 bandas.

Por último, motochorros. Desde el año 2021 al primer semestre de 2024, Seguridad Providencia ha detenido 85 motochorros con apoyo de Carabineros y la Policía de Investigaciones; el 98,8% son extranjeros (venezolanos) y 1 chileno. De ellos, el 72% pasó a audiencia de control de detención (61 detenidos) y 24 no pasaron; en su mayoría fueron detenidos por robo por sorpresa, receptación, robo con violencia, porte de arma cortopunzante y ocultación de identidad. En cuanto a la medida cautelar mayoritaria que se impone a los sujetos que pasan a audiencia de control de detención es prisión preventiva, luego está el arraigo nacional, firma mensual, arresto domiciliario nocturno y un porcentaje muy menor queda sin medidas cautelares.

De los 61 motochorros detenidos que pasaron a audiencia de control de detención, al día de hoy hay 29 condenados y 32 siguen con causas penales vigentes; de los 29 condenados, a 10 se les ha decretado la expulsión del país y las condenas corresponden a penas efectivas o más bien sustitutivas, que cumplen en Chile. De los 32 que siguen con causas penales vigentes, 18 causas se mantienen así; 14 están con órdenes de detención vigentes, lo que quiere decir que alguna vez fueron detenidos y ahora no se sabe dónde están, por quedar con medidas cautelares no privativas de libertad están prófugos; de esos 14, a 5 se les impuso inicialmente la medida de prisión preventiva y luego se modificó (con oposición de la Fiscalía), a medida en libertad, a 7 se les impuso la medida cautelar de firma mensual y arraigo nacional, y a 2 se les impuso la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno. Lo anterior quiere decir que cuando a estos sujetos no se les impone la medida cautelar de prisión preventiva, los pierden; de más de la mitad no se sabe dónde están y probablemente ya están fuera del país.

La Sra. Alcaldesa sostiene que respecto de aquéllos a los que se les decretó la medida de expulsión no tienen idea de si de verdad se les expulsó. Pasa lo mismo, cuando los van a buscar para expulsarlos ya nadie sabe dónde están, cambiaron de nombre..., en fin.

**5. VARIOS  
DETENCIONES JAURÍA**

El Subprefecto Sr. Richard Biernay desea informar a la mesa que el 19 de julio, a raíz de una investigación que desarrollaba la Brigada de Investigación Criminal Providencia en coordinación con la Fiscalía Oriente y teniendo tres blancos de investigación por el delito de robo con intimidación en la modalidad "jauría", contaban con 4 órdenes de detención y 7 órdenes de ingreso a domicilios. Salieron ese día con excelentes resultados, tuvieron a los tres blancos de investigación detenidos, además de dos personas por delito flagrante. Esas personas quedaron en prisión preventiva. Fue un procedimiento bastante exitoso, gracias a la coordinación en el trabajo con Fiscalía y también a las cámaras de seguridad de la comuna de Providencia.

La Sra. Fiscal Folli agrega que era en el eje de Pío Nono, gente que estaba asaltando ahí. Se les puso "La Jauría" porque actuaban en grupo y...

La Sra. Alcaldesa acota que actuaban en un grupo grande, eran muy violentos, se abalanzaban sobre una persona y le quitaban hasta las zapatillas.

La Sra. Fiscal Folli expresa que se siente un poco "ofendida" porque claro, la investigación la siguió Marcelo Vargas, de Foco, pero ése fue el trabajo de la Fiscalía Local, ahí se

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

inició y después el Sr. Vargas pidió las causas, que tienen que entregarlas, pero las habían iniciado ellos con los funcionarios de la BRICRIM de Providencia.

La Sra. Alcaldesa reitera que habían visto en las cámaras que eran muy violentos. Los felicita por el trabajo, se alegra mucho. Finalmente, las cámaras dan resultado, se puede entender cómo cometen los delitos, empezar a ver quiénes son, dónde se ponen, dónde arrancan... Ahí había dos chilenos y varios extranjeros, todos mayores de edad. Había dominicanos, ecuatorianos...

El Subprefecto Sr. Richard Biernay aclara que las dos chilenas eran parejas de dos extranjeros y también tenían participación. Una vez cometidos los delitos se acercaban a las víctimas y les preguntaban cómo estaban, cómo los habían tratado...

La Sra. Alcaldesa sostiene que hacían eso por si se les había quedado algo. Agradece la participación, siente que estas instancias de conversación son muy buenas porque permiten ir afinando temas y también han ido surgiendo ideas muy buenas. En esta ocasión cree que debieran estar mirando el tema de los menores de edad. El legislador no se está dando cuenta del problema que hay, pero tampoco se hace nada de prevención, deben ir las dos cosas juntas. En Medellín aprendieron que la intervención rápida cuando un joven deja de ir a clases es fundamental, y acá no cuesta nada saber de dónde vienen todos esos niños. Deben venir todos de un grupo pequeño de localidades y eso quiere decir que ahí hay que intervenir.

La Sra. Fiscal Folli advierte que en las audiencias de control de detención el juez tiene la obligación de preguntar si está en el colegio y puede aventurar que la gran mayoría, un 70%, no está en el colegio.

El Sr. Sebastián Morales plantea que los padres deberían llegar al menos a la audiencia de control de detención. El juez consulta si hay algún adulto responsable en la sala..., nadie. Partiendo por ahí.

La Sra. Fiscal Folli afirma que ya eso explica el fenómeno, y si se le suma el otro ingrediente de la propia ley de responsabilidad penal adolescente..., la tormenta perfecta.

La Sra. Alcaldesa asegura que el abandono es una cosa terrible, terrible. Si se les ocurre algo que pudieran empezar a hacer ahí... hay que hincarle el diente, están teniendo una fábrica de nuevos delincuentes, y muy violentos además.

El Subprefecto Sr. Claudio Cárcamo cree que el trabajo colaborativo es muy importante, el trabajo en bloque de Carabineros, PDI, la municipalidad, Fiscalía..., si no, es imposible. De las personas que detuvieron por encerronas, portonazos, el 99% eran menores. En un vehículo detuvieron a 7 personas, 1 era mayor de edad, hubo un enfrentamiento con un herido a bala, el día anterior la misma banda había organizado un portazo a una colega de Investigaciones, en el que ella salió lesionada, hubo un delincuente muerto... Establecieron que uno de los sujetos que buscaron, que era menor de edad, estuvo involucrado en un asalto a un coronel de Carabineros el año 2023, donde el carabinero le propinó 6 impactos de bala a ese niño. Tiene 16 años, andaba portando una bolsa. El sujeto que iba manejando el vehículo tenía 14 años y era hermano del sujeto fallecido el día anterior.

Tuvieron que utilizar distintas herramientas, desde agentes encubiertos y aplicaciones, para poder establecer la dinámica de los delitos, la ocurrencia, cómo era el grupo... Es un grupo de 15 personas y a través de ese trabajo investigativo, colaborativo, focalizado, establecieron distintos puntos de reunión de esos sujetos, dónde van a dejar posteriormente el vehículo robado, la comunidad... Y tienen también un tema que la Alcaldesa tocó y por eso se acordó, tienen también otros entes que tienen que ver con la protección de menores y no colaboran mucho en el ámbito del apoyo a

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 30 DE JULIO DE 2024**

la comunidad, sino más bien hacen un resguardo que lamentablemente obstaculiza notoriamente el desarrollo del trabajo investigativo.

La Sra. Alcaldesa acota que los protegen para que no los apresen, pero no que eviten caer en la delincuencia.

El Subprefecto Sr. Claudio Cárcamo explica que si ese mismo joven, con 16 años el año anterior realizó un delito de mucha violencia —estaba con 6 impactos de bala—, dejó la medida que tenía, no la estaba cumpliendo y practicó otro delito... Lo pudieron detener, pero pudo haberse evitado que disparara 13 tiros en 10 segundos porque andaba con una pistola modificada, una Glock, y por suerte la colega no falleció, un disparo le rozó el hombro, otro la pierna y otro de rebote. Están con esa violencia y cuando huyen van a 160 o 180 k/h por distintas arterias y ahí es donde chocan y hay otras víctimas colaterales. El menor no tiene ningún control de nada, van todos bajo efectos de la droga, con armas de fuego...

Es un problema muy grave que tienen con los menores. De partida, no pueden ejercer ningún tipo de acción investigativa en los menores, por la edad, tenían 16, 15, 14, 13 años, imagínense. El poder colocar en su historia los vehículos robados, las armas de fuego, el dinero, las joyas, como trofeo... Es un problema.

La Sra. Alcaldesa agradece a todas y todos por asistir.

Siendo las 17:19 horas, se levanta la sesión.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QULSADA  
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/vpga.-